

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA, UNIVERSAL, DE ACCIONISTAS DE "PANAMERICAN
LIFE MEDICAL SERVICES PALICLIFE S.A.,"
REUNIDA EL 28 DE MARZO DE 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 28 días del mes de marzo de 2013, a las 18h00, en las oficinas de la compañía ubicada del Edificio Mansión Blanca, torre Londres, piso 10, ubicado la Avenida República del Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, de la ciudad de Quito, tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTANTE
PAN AMERICAN LIFEINSURANCE DE PANAMÁ S.A.	12.500	Hugo Rubén Hidalgo León
PAN AMERICAN LIFE INSURANCE GROUP, INC	237.500	Ma. Patricia Ponce Arteta

Los representantes de las accionistas PAN AMERICAN LIFEINSURANCE DE PANAMÁ S.A. y PAN AMERICAN LIFE INSURANCE GROUP, INC., señor Hugo Rubén Hidalgo León, y doctora María Patricia Ponce Arteta, respectivamente acreditan su representación mediante las Cartas-Poder que se adjuntan al expediente de la presente acta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los informes que le presentarán el Directorio, Gerente General y el Comisario acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución;
- 2.- Resolver, si fuere del caso, acerca de la distribución de los beneficios sociales y de la formación del fondo de Reserva;

3.- Proceder, llegado el caso, a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda según estos estatutos, así como fijar o revisar sus respectivas remuneraciones.

Una vez que los presentes han verificado la asistencia de todo el capital social suscrito y pagado, resuelven constituirse en junta de accionistas y proceden a conocer y luego resolver sobre los puntos del orden del día. Actúa, de acuerdo con los Estatutos Sociales, como Presidente de la Junta el señor Manfredo Ferrada Valenzuela, en su calidad de Presidente de la misma y, como Secretaria de la misma, actúa la Señorita Gabriela Miranda Mantilla, Gerente General de la empresa.

1.- Conocer y aprobar las cuentas, el balance y los informes que le presentarán el Gerente General y el Comisario acerca de los negocios sociales en el último ejercicio económico y dictar su resolución.

El Presidente del Directorio y Presidente de la Junta Manfredo Ferrada Valenzuela y la señora Gerente General, Sra. Miranda Mantilla someten a la consideración de la Junta General las cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes correspondientes al 2012, presentados por el Directorio, la Gerencia, el Comisario y los Auditores, mismos que hacen referencia a los negocios de la empresa en el último ejercicio fiscal y solicita que la Junta se pronunciar al respecto.

Luego de deliberar, la Junta General, libre, voluntaria y unánimemente, resuelve aprobar las cuentas, el Balance General y reportes del año 2012, puestos a consideración por el Directorio, la Gerencia, el Comisario y los Auditores.

2.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales y de la formación del fondo de Reserva.

En atención que la compañía no tuvo utilidades en el año 2012 puesto que se encuentra inactiva, la Junta no se pronuncia sobre este punto.

3.- Proceder, llegado el caso, a la designación de los funcionarios cuya elección le corresponda según estos estatutos, así como fijar o revisar sus respectivas remuneraciones.



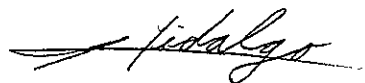
La Presidencia informa que se debe proceder a nombra al Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2013, así como fijar o revisar sus remuneraciones.

Luego de deliberar, la Junta General, libre, voluntaria y unánimemente, resuelve designar a Señor Galo Vinuesa como Comisario para el ejercicio fiscal 2013. La remuneración será fijada posteriormente por la Gerencia General de acuerdo con las instrucciones que le remitirán los accionistas y se le autoriza expresamente a que suscriba los contratos respectivos.

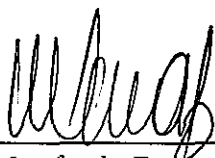
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta Ordinaria y Universal de Accionistas se concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las 20h00 horas se levanta la sesión.

**Por Pan American Life Insurance
De Panamá S.A.**

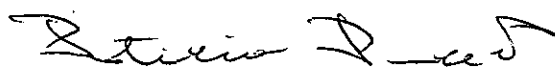


Sr. Hugo Rubén Hidalgo León

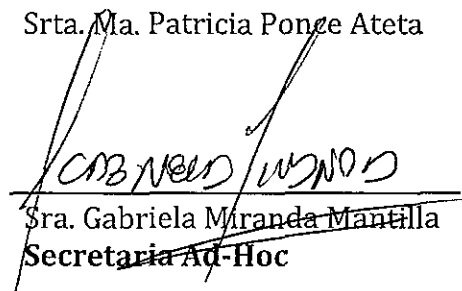


Sr. Manfredo Ferrada Valenzuela
Presidente de la Junta

**Por Pan American Life Insurance
Group. Inc.**



Srta. Ma. Patricia Ponce Ateta



Sra. Gabriela Miranda Mantilla
Secretaria Ad-Hoc